



DIVISION JURÍDICA
DMF
470075815
1119188153

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	
Finanzas	
REFRENDACIÓN	
PROGRAMA	01
ITEM	22.12.003
PRESUPUESTO	\$ 2.626.456.000
COMPROMISO	\$ 2.599.005.425
OBLIG. ACTUAL	\$ 108.000
SALDO	\$ 27.642.575



ORDENA PAGO QUE INDICA

R. A. EXENTA N° 3936 /

SANTIAGO, 29 DIC. 2015

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N°20.798; en el Decreto Supremo N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda; y en la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:


1. Que el clasificador presupuestario vigente, relativo a gastos, en el subtítulo 22, ítem 12, asignación 003, señala que los Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial "Son los gastos por concepto de inauguraciones, aniversarios, presentes, atención a autoridades, delegaciones, huéspedes ilustres y otros análogos, en representación del organismo".
2. Que, la asignación referida establece los siguientes requisitos copulativos que deben cumplirse para los efectos de realizar los gastos respectivos, definidos en el considerando anterior:
 - a. Que se realicen con motivo de celebraciones que guarden relación con las funciones del organismo respectivo.
 - b. Que a dichas celebraciones asistan autoridades superiores de Gobierno o del Ministerio correspondiente.
3. Que, de acuerdo a lo informado por la Unidad de Servicios Generales, por medio del Memorándum N°470075815 de 7 de diciembre de 2015, con motivo de la celebración del aniversario N° 74 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se realizó una cena con los funcionarios de la Secretaría Regional Ministerial de la Región de la Araucanía, al que asistió el Sr. Secretario Regional Ministerial, en el restaurant de Comercial y Gastronómica Las Tranqueras SpA, RUT N° 76.184.264-1
4. Que, el Secretario Regional Ministerial de la Región de la Araucanía, Sr. Eduardo Vicencio Salgado, efectuó el pago de dicho servicio, encontrándose pagada la factura N°005664 de fecha 13 de noviembre de 2015, del proveedor Comercial y Gastronómica Las Tranqueras SpA, RUT N° 76.184.264-1, por lo que es necesario reembolsar dicho gasto.
5. Que el señalado gasto corresponde a un gasto de representación por concepto de aniversario, según las clasificaciones presupuestarias determinadas por el Decreto Supremo N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, por lo que no autorizar su reembolso implicaría un enriquecimiento sin causa por parte de esta Subsecretaría.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°: Ordénese el pago de la suma de \$108.000 (ciento ocho mil pesos) al Sr. Secretario Regional Ministerial de la Región de la Araucanía, Sr. Eduardo Vicencio Salgado, por haber pagado éste dicho valor por concepto de la cena del aniversario N°74 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Impútese el gasto que irroge la dictación de esta resolución a la partida 07, capítulo 01, programa 01, subtítulo 22, ítem 12 y asignación 003; del presupuesto de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, del año 2015.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN BANNER DE GOBIERNO TRANSPARENTE



Ana Vargas Valenzuela
ANA VARGAS VALENZUELA
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA
Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO (S)

Lo que transcribe, para su conocimiento.
Saluda atentamente a Usted.,



Ana Vargas Valenzuela
ANA VARGAS VALENZUELA
Subsecretario (S) de Economía y
Empresas de Menor Tamaño